Quito, 30 de diciembre de 2015

PAM TRANSPORTES TURÍSTICOS CÍA. LTDA.

Señora
MARÍA CRISTINA LASTRA GAME
Presente.-

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que mediante acto constitutivo, de conformidad con la **cláusula quinta** del Estatuto Social de la Compañía **PAM TRANSPORTES TURÍSTICOS CÍA. LTDA.**, se le ha designado a usted **GERENTE DE LA COMPAÑÍA** por el período de **TRES AÑOS** a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Es menester indicar que en su calidad de Gerente le corresponde cumplir con todas las atribuciones y obligaciones atinentes a su cargo, de conformidad con el Artículo 16 del Estatuto de la compañía, según escritura pública otorgada el 18 de diciembre de 2015, ante el Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 28 de diciembre de 2015.

Atentamente.

Sr. Gustavo Ramón Santamaría Montenegro

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la Compañía PAM TRANSPORTES TURÍSTICOS CÍA. LTDA.

Quito, 30 de diciembre de 2015.

Sra. María Cristina Lastra Game.
C.C. 171033063-8

NOTARÍA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 19 ENE 2016
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 756

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	484
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	213
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAM TRANSPORTES TURISTICOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LASTRA GAME MARIA CRISTINA
IDENTIFICACIÓN	1710330638
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 6465 DEL: 28/12/2015 NOT: 4 DEL: 18/12/2015.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la FIEL COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,
19 ENE 2016
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO